

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 10.433/2011

Mediante Decreto nº 12.132, de 22 de noviembre de 2011, he procedido a dejar sin efecto, el Decreto por el que se aprueban las Bases de Convocatoria para provisión de las plazas que se indican:

- 9 plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a OPE de 2000, 2006 y 2010, aprobadas mediante Decreto nº 3.135 de 3 de marzo de 2011, y publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 91 de 16 de mayo de 2.011 y B.O.J.A. nº 88, de 6 de mayo de 2011.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 25 de noviembre de 2011.- El Teniente Alcalde de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.